Guayaquil, Marzo 26 del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE
"PREME S.A."
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, Lcdo. y C.P.A. Gilberto Flor Verdesoto, comisario principal de esta compañia, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, pongo a consideración de ustedes lo siguiente:

En el orden determinado mediante resolución # ADM.92409 de la Superintendencia de Compañías, paso a informar:

1.1.- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con todas las resoluciones de la Junta General,

1.2.- Se puso a mi orden la contabilidad, balances, libros de actas, libro de acciones y sus documentos de soporte, habiéndose brindado la colaboración necesaria;

1.3.- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior se llevan con arreglo a la Ley y se conservan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo su custodia, manifiesto que a la simple inspección estan bien, dejándo a salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia;

1.4.- En el trabajo se han observado las disposiciones del Art 321 de la Ley de Compañías;

1.5.- Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno, determina que éstos son adecuados.

la elaboración de las partidas de balance se han observado las disposiones del Art.336 de la Ley de Compañias,en todo lo que resultaron aplicables;

1.7.- La contabilidad se la lleva bajo el sistema tradicional utilizando el sistema de partida doble, en castellano, sucres y ahora en dólares. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador;

1.8.- Dada la basta solvencia y seriedad del Gerente de esta empresa, en ningún momento de la vida jurídica de la Compañía "PREME S.A.", la Junta General de Accionistas ha considerado - necesaria o conveniente aplicar la disposición contenida en la ultima parte del Art. 299 de la Ley de Compañías, a más de que el estatuto tampoco se prevé esta exigencia.

En mi opinión, la contabilidad ha sido llevada correcta - mente, todos los balances y estados contables reflejan la condición financiera de la empresa, los libros de actas y de accionistas estan bien llevados. Respecto al cumplimiento por - parte del Gerente, encuentro que se ajusta a las normas lega - les y estatutarias.

Atentamente,

LCDO. Y C.P.A. GILBERTO FLOR VERDESOTO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL